

## **ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 23 de noviembre de 2021**

### **ASISTENTES:**

#### **En representación de la UNED:**

##### **Presidente: (por delegación del Rector)**

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 10 horas del 23 de noviembre de 2021 se reúnen por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

#### **En representación de la parte social:**

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D. Francisco Javier Palencia González (CCOO)

D<sup>a</sup> Cristina García Ael (CSIF)

D<sup>a</sup> Genoveva Leví Orta (CSIF)

#### **Orden del día:**

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador.**
- 3. Plazas de profesorado**
- 4. Ruegos y preguntas.**

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Se aprueba el acta de 1 de octubre de 2021 con las modificaciones de los puntos 3 y 5 solicitadas por el profesor Carlos Fernández.

#### **2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que el objeto de la reunión es exponer a la Comisión para su consideración las plazas que se van a elevar al Consejo de Gobierno, una vez autorizados el cupo de las plazas temporales para el curso académico 2021/22 y la OEP 2021 del PDI. Dada la urgencia para que en dicho Consejo de Gobierno se aprueben las convocatorias de la totalidad de plazas temporales (de profesor ayudante doctor y de profesor

asociado) autorizadas, conforme al documento de criterios de distribución de las mismas que igualmente se eleva al citado órgano, la documentación de las solicitudes de los departamentos que se ha remitido a la Comisión será completada en los próximos días.

Respecto de la OEP 2019, informa de que quedan pendientes 3 plazas de profesor contratado doctor que en su momento se reservaron en el acuerdo de distribución a investigadores posdoctorales. El Vicerrector considera que, si no existen solicitudes para su provisión por parte de los departamentos para este tipo de investigadores, habría que enfocar su convocatoria hacia otro tipo de actuación.

El profesor Carlos Fernández se muestra sorprendido por el hecho de que, sin haberse aprobado los criterios de distribución de las plazas temporales, ya se hayan presentado las solicitudes por parte de los departamentos a los que les ha correspondido alguna de ellas en virtud del reparto que se ha efectuado en las Facultades y Escuelas. El Vicerrector responde que en primer lugar se aprobarán en la COA los criterios de distribución y posteriormente las convocatorias de las plazas, ya que es la única forma de actuar con el fin de que la cobertura de las plazas se produzca lo antes posible dentro del curso académico.

Respecto del proyecto de ley de la LOSU, el Vicerrector, a la pregunta del profesor Carlos Fernández sobre las implicaciones de la desaparición de la categoría de profesor contratado doctor que contempla el citado texto en la promoción de los profesores ayudantes doctores, informa de que habrá disposiciones transitorias que den respuesta a esta circunstancia. En todo caso, ambos comparten la opinión de una posible flexibilización, en su caso, de los requisitos temporales del Convenio Colectivo para aquellos que estén acreditados.

### **3. Plazas de profesorado**

El Vicerrector informa de que se elevará al Consejo de Gobierno del próximo 14 de diciembre propuesta de convocatoria de 47 plazas de profesor ayudante doctor y 10 plazas de profesor asociado del cupo autorizado de plazas temporales. Así mismo, se propone la convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor correspondiente a la OEP 2020, 26 plazas de profesor contratado doctor y 16 plazas de profesor titular de universidad correspondientes a la OEP 2021 y 2 plazas de profesor contratado doctor con certificación I3 correspondientes a la OEP 2019.

Respecto a alguna de las plazas de profesor contratado doctor, el Vicerrector señala que la persona que para la que se solicita la promoción de la plaza no cumple estrictamente el requisito temporal del convenio Colectivo, pero en aplicación del acuerdo de interpretación adoptado en su día, se propone su convocatoria. El profesor Carlos Fernández agradece la actuación del Vicerrector en este punto y solicita la información actualizada de estas situaciones. La secretaria de la Comisión aportará dicha información.

La Comisión Paritaria da su conformidad a la propuesta de convocatoria de plazas que se elevará a la COA y al Consejo de Gobierno (una vez informadas por la primera) presentada por el Vicerrector.



#### **4. Ruegos y preguntas**

El profesor Carlos Fernández solicita que se remita la documentación con antelación suficiente a las reuniones de la Comisión y pregunta sobre en qué momento va a abordarse el nuevo reglamento de profesores eméritos tras la aprobación del real decreto de modificación de los estatutos de la UNED y la actualización del Convenio Colectivo. El Vicerrector toma nota respecto del ruego efectuado y señala que es de su máximo interés abordar la nueva reglamentación de los profesores eméritos para elevarlo al Consejo de Gobierno y la actualización del Convenio, por lo que se convocará a la Comisión lo más pronto posible.

El profesor Carlos Fernández considera que no se están cumpliendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades en materia de protocolos anti COVID y muestra su preocupación por el desarrollo de las Pruebas Presenciales de febrero, proponiendo la descentralización de los exámenes en la medida de lo posible para evitar las aglomeraciones que puedan producirse en la 2ª semana de exámenes. El Vicerrector responde que ya se está tratando esta cuestión de las reuniones del equipo de gobierno para implementar soluciones acordes a la situación.

Por último, el profesor Carlos Fernández solicita que desde la Gerencia se envíe un recordatorio al PDI de que la reserva de vuelos y trenes a través de la agencia de viajes es obligatorio pero no en lo relativo a los hoteles. El Vicerrector recuerda que no es obligatorio en los hoteles si se encuentra una oferta inferior a la que ofrece la agencia de viajes.

No se plantean más ruegos ni preguntas por lo que se levanta la sesión a las 11:15 horas

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA